	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES *"Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida"*	
CÓDIGO: GAD-31	**FORMATO ESTUDIOS PREVIOS**	VERSIÓN: **2** 08/09/2026

ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

VALOR:	**DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M,C.**	**2,792,330**
	INCLUIDO IVA	

Definición de Estudios Previos

1. Definición y justificaciòn de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

MARCO LEGAL: Esta invitación se realiza con base en la aprobaciòn del Consejo Directivo para el reglamento de contratacion por menor cuantia y los decreto 4791 de 2008 , Ley 715 de 2001, al plan de compras con los Recursos del Balance, Recursos Propios y del SGP y los valores corporativos adscritos en la mision y vision de la IE. NECESIDAD:La Institución Educativa Fundadores, en desarrollo del Proyecto Financiero y en cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la salud pública, las condiciones sanitarias y el bienestar de la comunidad educativa, requiere adquirir artículos de aseo, limpieza y desinfección destinados a garantizar condiciones adecuadas de higiene en las instalaciones institucionales. La necesidad surge de la importancia de mantener los salones de clase, baños, oficinas, zonas comunes y demás espacios de uso institucional en condiciones apropiadas de limpieza, salubridad y conservación, contribuyendo a la prevención de riesgos sanitarios, la reducción de la acumulación de residuos y el control de factores que puedan afectar la salud de estudiantes, docentes, directivos docentes, personal administrativo, personal de apoyo y demás integrantes de la comunidad educativa. Para atender estas necesidades, se requiere el suministro de elementos como bolsas para la disposición de residuos, traperas, escobas, blanqueador, jabón líquido, recogedores, vinagre, bolsas para diferentes usos, araganes, baldes y detergente en polvo. Estos productos e implementos son indispensables para desarrollar de manera continua y eficiente las labores de limpieza, lavado, desinfección y mantenimiento de las diferentes áreas de la institución. La disponibilidad de estos insumos permite fortalecer las prácticas de higiene institucional, favorecer el uso adecuado de los espacios educativos y prevenir condiciones que puedan propiciar la proliferación de microorganismos, malos olores y otros factores que afecten el ambiente escolar. Asimismo, contribuye a conservar los bienes e instalaciones de la institución y a proporcionar espacios más seguros, limpios y agradables para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de convivencia. En consecuencia, se hace necesario adelantar el proceso de contratación para el suministro de los artículos de aseo y desinfección requeridos, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas, garantizando la calidad de los productos, la oportunidad en la entrega y el uso eficiente de los recursos asignados al Proyecto Financiero. Con esta adquisición, la Institución Educativa Fundadores busca contribuir al cumplimiento de sus objetivos institucionales, al fortalecimiento de las condiciones sanitarias y al bienestar general de la comunidad educativa, promoviendo un entorno escolar limpio, saludable y adecuado para el aprendizaje y la convivencia. Para tal fin se realiza la invitación Nro 24-2026, con personas Naturales o Juridicas que cumplan con los requesitos habilitantes que se exponen en la Pagina Web: www.iefundadoresm.edu.co , Cartelera de la IE Sede Principal ubicada en la Cra 101 Nor 47c 85 y con entrega de documentos presenciales o en el correo establecido para ello : secretaria@iefundadoresm.edu.co

Justificacion frente al PEI:

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, desde la gestión administrativa. JUSTIFICACION: La adquisición de artículos de aseo, limpieza y desinfección para la Institución Educativa Fundadores se justifica en la necesidad de garantizar condiciones adecuadas de higiene, salubridad, limpieza y bienestar en los diferentes espacios institucionales, contribuyendo a la protección de la salud de los estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo, personal de apoyo y demás integrantes de la comunidad educativa. El suministro de estos elementos es fundamental para realizar de manera permanente las labores de limpieza, recolección y disposición de residuos, lavado de superficies, mantenimiento de pisos y atención de las necesidades sanitarias de aulas de clase, oficinas, unidades sanitarias, zonas comunes y demás espacios destinados al desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de convivencia escolar. La disponibilidad oportuna de estos insumos permite prevenir la acumulación de residuos, reducir la presencia de suciedad y contribuir al control de factores que puedan afectar las condiciones de higiene y salubridad del establecimiento educativo. En este sentido, productos como el blanqueador, el jabón líquido, el detergente en polvo y el vinagre, junto con herramientas de limpieza como traperas, escobas, recogedores, baldes y araganes completos, son necesarios para fortalecer las rutinas de aseo y mantenimiento institucional. Asimismo, las bolsas para residuos permiten apoyar la recolección y el manejo adecuado de los desechos generados diariamente, favoreciendo la conservación de ambientes limpios, ordenados y seguros para la comunidad educativa. La contratación se enmarca en el Proyecto Financiero, en atención a la necesidad de administrar y ejecutar de manera eficiente los recursos destinados al funcionamiento institucional, asegurando la adquisición de los elementos indispensables para mantener las condiciones de higiene y bienestar requeridas. De igual manera, responde al compromiso institucional de promover ambientes saludables, prevenir riesgos asociados a condiciones sanitarias inadecuadas y contribuir al cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de salud pública, saneamiento e higiene. Por lo anterior, resulta necesario adelantar el proceso contractual para el suministro de los artículos de aseo y desinfección relacionados, de acuerdo con las cantidades y especificaciones requeridas por la institución, garantizando su calidad, entrega oportuna y disponibilidad para atender las actividades de limpieza y mantenimiento durante el periodo contractual, hasta agotar las cantidades contratadas o finalizar el plazo establecido, según corresponda. Con esta adquisición, la Institución Educativa Fundadores busca fortalecer el bienestar de la comunidad educativa, preservar sus instalaciones, favorecer el desarrollo normal de las actividades escolares y administrativas, y contribuir a la prestación del servicio educativo en condiciones adecuadas de higiene, seguridad y salubridad . Por lo tanto se requiere la contratación de una persona natural o jurídica siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la Invitacion Publica Nro 24-2026, [illegible]

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

OBJETO CONTRACTUAL:

SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES, EN EL MARCO DEL PROYECTO FINANCIERO, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LAS CONDICIONES DE HIGIENE, SALUBRIDAD, BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS, UNIDADES SANITARIAS, AULAS DE CLASE, OFICINAS, ZONAS COMUNES Y DEMÁS ÁREAS INSTITUCIONALES, CONTRIBUYENDO A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS, AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD PÚBLICA APLICABLES Y A LA CONSERVACIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES LIMPIOS, SEGUROS Y ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS . CORRESPONDENCIA PAA SGP PPTO INICIAL. CODIGO UNSPSC: 47131800.

OBJETO ESTUDIOS PREVIOS:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES *"Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida"*	
CÓDIGO: GAD-31	**FORMATO ESTUDIOS PREVIOS**	VERSIÓN: **2** 08/09/2026

Determinar la necesidad, conveniencia y viabilidad de adelantar un proceso de contratación para el suministro de artículos de aseo, limpieza y desinfección, destinados a garantizar condiciones adecuadas de higiene, salubridad, limpieza y bienestar en las instalaciones de la Institución Educativa Fundadores, en cumplimiento de las normas aplicables en materia de salud pública y saneamiento básico, contribuyendo a la prevención de riesgos sanitarios y a la protección de la salud de los estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y demás miembros de la comunidad educativa. El suministro comprende bolsas para residuos, traperas, escobas, blanqueador, jabón líquido, recogedores, vinagre, bolsas para diferentes usos, araganes completos, baldes y detergente en polvo, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas requeridas por la institución. Estos elementos permitirán desarrollar las actividades de limpieza y desinfección de aulas, oficinas, unidades sanitarias, zonas comunes y demás espacios institucionales, favoreciendo ambientes limpios, seguros y adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas. La contratación se realizará con cargo al Proyecto Financiero, conforme a la disponibilidad presupuestal, las necesidades identificadas y los procedimientos de contratación aplicables, procurando el uso eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva; segùn el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	ROLLO DE BOLSAS NEGRAS
2	36	TRAPERA 380 GRAMOS, MADERA 1.40 SOTA Y 70 CMS DE LARGO
3	36	ESCOBA CERDA SUAVE 100 GRAMOS DE FIBRA, PALO EN MADERA 1.30 CM PLANTILLA COLOR
4	4	CUÑETE DE BLANQUEADOR
5	3	CUÑETE DE JABON LIQUIDO
6	12	RECOGEDOR CON BANDA
7	2	CUÑETE DE VINGRE
8	3	PAQUETE DE BOLSA 37X51 X 50 UNIDADES
9	2	ARAGAN COMPLETO
10	4	BALDE X 10 LTS
11	30	DETERGENTE EN POLVO

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC		
NIVEL	**CODIGO**	**DESCRIPCION**
Clase	47131800	Soluciones de limpieza y desinfecciòn

PLAZO: **30 DIAS**

FORMA DE PAGO: 100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

La Institucion recibira las facturas para su respectivo pago el dia **10 al 28 de cada mes**

Por politica de la Institucion es la de realizar sus pagos los dias **10 al 30 de cada mes**

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

La Institución Educativa Fundadores, en desarrollo del Proyecto Financiero y en cumplimiento de las normas aplicables en materia de salud pública, higiene, saneamiento y bienestar de la comunidad educativa, requiere contratar el suministro de artículos de aseo, limpieza y desinfección destinados a mantener las instalaciones institucionales en condiciones adecuadas de salubridad, orden y limpieza. El suministro comprende la entrega de los elementos requeridos para realizar las labores de limpieza y desinfección de aulas, oficinas, unidades sanitarias, zonas comunes y demás espacios de la institución, contribuyendo a la prevención de riesgos sanitarios, la protección de la salud de estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y de apoyo, y el mejoramiento de las condiciones ambientales para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas. Para la ejecución del contrato, se establecen las siguientes condiciones: Calidad de los productos: Los artículos suministrados deberán ser nuevos, encontrarse en buen estado y cumplir con las especificaciones técnicas, características, presentaciones y cantidades requeridas por la institución. Los productos de limpieza y desinfección deberán cumplir con los requisitos sanitarios y de seguridad que les sean aplicables. Cumplimiento de las especificaciones: El contratista deberá entregar los elementos de acuerdo con las características solicitadas, incluyendo las dimensiones, el peso, la composición, la presentación y demás condiciones técnicas establecidas para cada artículo. Entrega del suministro: Los bienes deberán entregarse en la sede o lugar indicado por la Institución Educativa Fundadores, dentro del plazo establecido y previa coordinación con el responsable designado por la institución. Productos químicos: Los productos como blanqueador, jabón líquido, vinagre y detergente deberán entregarse debidamente envasados, identificados y con información suficiente para su uso seguro. Cuando corresponda, deberán contar con registro, notificación o autorización sanitaria exigible, así como con las indicaciones de uso, precauciones y almacenamiento. Verificación y recibo a satisfacción: La institución verificará las cantidades entregadas, la calidad, las condiciones de presentación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los productos que presenten daños, fugas, defectos o diferencias frente a lo solicitado deberán ser reemplazados por el contratista, sin costo adicional. Precios y costos: Los precios ofertados deberán incluir todos los costos asociados al suministro, tales como adquisición, empaque, transporte, cargue, descargue, entrega y demás gastos necesarios para cumplir integralmente con el objeto contractual, de conformidad con las condiciones del proceso. Uso y destinación: Los elementos suministrados se destinarán exclusivamente a las actividades institucionales de aseo, limpieza, desinfección y mantenimiento de condiciones higiénico-sanitarias, de acuerdo con las necesidades identificadas por la institución. Responsabilidad del contratista: El proveedor será responsable de entregar los bienes en las condiciones pactadas, dentro del plazo previsto y con las caracteristicas de calidad exigidas, atendiendo oportunamente las observaciones formuladas por el supervisor del contrato. Supervisión: El cumplimiento de las obligaciones contractuales será objeto de seguimiento por parte del supervisor designado, quien verificará la entrega efectiva del suministro y expedirá el recibo a satisfacción cuando corresponda. Pago: El pago se realizará de acuerdo con las condiciones pactadas en el contrato, previa entrega de los bienes, recibo a satisfacción, presentación de la factura o documento equivalente y cumplimiento de los demás requisitos administrativos y presupuestales aplicables. El suministro estará sujeto a las cantidades y especificaciones definidas en el proceso contractual y a la disponibilidad presupuestal correspondiente, garantizando el uso adecuado de los recursos públicos y la satisfacción de las necesidades de la Institución Educativa Fundadores y de acuerdo a lo descritos en la invitación Nro 24-2026, con personas Naturales o Juridicas que cumplan con los requesitos habilitantes que se exponen en la Pagina Web: www.iefundadoresm.edu.co de la IE Sede Principal y con entrega de documentos presenciale o en el correo: institucioneducativafundadores@gmail.com.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES "Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida"	
CÓDIGO: GAD-31	**FORMATO ESTUDIOS PREVIOS**	VERSIÓN: **2** 08/09/2026

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCION EDUCATIVA **FUNDADORES** **DE MEDELLIN**

3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Proceso de contratación realizado de conformidad con la APROBACIÓN expedida por el Consejo Directivo y que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV. Para tal fin se realiza la invitación, con personas Naturales o Juridicas que cumplan con los requesitos habilitantes que se exponen en la Pagina Web: **www.iefundadoresm.edu.co** de la IE Sede Principal y con entrega de documentos presenciales o en el correo establecido para ello :**secretaria@iefundadoresm.edu.co**

4. Análisis de mercado y cobertura de riesgos.

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

4.1 Análisis de mercado

ESTUDIO DE MERCADO:1. Análisis del mercado: La Institución Educativa Fundadores, en desarrollo de su Proyecto Financiero, requiere adelantar el suministro de artículos de aseo y desinfección destinados a mantener las condiciones adecuadas de limpieza, higiene y salubridad en sus instalaciones. Estos elementos son indispensables para contribuir a la prevención de riesgos sanitarios, la conservación de los espacios físicos y el bienestar de estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y demás integrantes de la comunidad educativa. Para determinar el presupuesto estimado, se consideran las cantidades y los precios de referencia de los productos requeridos, entre los cuales se encuentran bolsas para residuos, traperas, escobas, blanqueador, jabón líquido, recogedores, vinagre, bolsas plásticas, araganes, baldes y detergente en polvo. Estos insumos permiten atender las labores rutinarias de limpieza, desinfección y disposición adecuada de residuos en los diferentes espacios de la institución. **2. Análisis de los precios del mercado:** Los precios de referencia de los elementos requeridos permiten establecer un presupuesto estimado para el suministro, tomando como base las cantidades previstas y los valores unitarios de cada producto. Para validar la razonabilidad de los precios, se recomienda solicitar cotizaciones a proveedores del sector de productos de aseo, limpieza y desinfección, verificando que los bienes ofrecidos cumplan con las especificaciones técnicas, las presentaciones, las unidades de medida y las condiciones de calidad solicitadas. La comparación de las cotizaciones deberá considerar el costo total de los elementos, los impuestos aplicables, el transporte y la entrega en la institución educativa, cuando corresponda. Asimismo, se deberá verificar que los productos de limpieza y desinfección cuenten con las condiciones de calidad y los requisitos sanitarios aplicables. **3. Presupuesto estimado:** De acuerdo con las cantidades y los precios de referencia suministrados, se establece el siguiente presupuesto estimado: **Cantidad Elemento Valor unitario de referencia Valor total:** 1 Rollo de bolsas negras $294.703 $294.703. 36 Trapera de 380 gramos, con palo de madera de 1,40 m y 70 cm de largo, según especificación $9.425 $339.300. 36 Escoba de cerda suave, fibra de 100 gramos y palo de madera de 1,30 m $7.500 $270.000. 4 Cuñete de blanqueador $37.887 $151.548. 3 Cuñete de jabón líquido $113.100 $339.300. 12 Recogedor con banda $6.100 $73.200. 2 Cuñete de vinagre $65.500 $131.000. 3 Paquete de bolsas de 37 × 51 cm, por 50 unidades $59.700 $179.100. 2 Aragan completo $150.000 $300.000. 4 Balde de 10 litros $9.500 $38.000. 30 Detergente en polvo $5.400 $162.000. TOTAL ESTIMADO SIN IVA: $2.278.151. Valor total estimado: DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS ($2.278.151). **4. Conclusión del estudio de mercado:** Con fundamento en los productos, las cantidades y los precios de referencia relacionados, se estima un presupuesto de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS. SIN IVA ($2.278.151) para atender las necesidades de suministro de artículos de aseo y desinfección de la Institución Educativa Fundadores, en el marco del Proyecto Financiero. La contratación deberá orientarse a obtener productos de calidad, en las cantidades y presentaciones requeridas, con precios razonables frente a las condiciones del mercado y entrega oportuna en la institución. La selección del proveedor deberá realizarse conforme a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, así como a los procedimientos aplicables a la contratación de la institución educativa. Por lo tanto, es necesario contar con proveedores que ofrezcan diversidad de suministros, acorde a las necesidades de cada individuo o sector, que sean seguros, confiables, que guarden los debidos registros del servicio, material y ficha de producción, para la verificación de los consumidores final, para tal fin se recolectaron 03 cotizaciones en el sector de equipos y material de escritorio, haciendo un promedio por un valor de **$2.792.330,** de la siguiente manera:

Teniendo en cuenta las cotizaciones con anterioridad por los diferentes proveedores reconocidos en el medio, se determinó el valor total en el mercado de los bienes o servicios solicitados que permite establecer la disponibilidad presupuestal actual:

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS DIFERENTE A PROPUESTAS		
N°	NOMBRE	VALOR
1	COMERCIALIZADOR MILECOM S.A.S.	2,711,000
2	ALTERNATIVAS Y SOLUCIONES MB S.A.S.	2,792,330
3	PRODUCAR S.A.S.	2,873,660
LA DISPONIBILIDAD SERA EL MAYOR VALOR ESTUDIO DE MERCADO		$ 2,792,330

5. Matriz de riesgos

PROB: Probabilidad **Asignación.** 1 Bajo. 2 Medio 3 Alto

RIESGO	CONSECUENCIA	CONTROLES	ASIGNACION
Especificaciones solicitadas por fuera del alcance de los interesados a presentarse	**Declaración desierta.**	**1. Revisión de comportamiento de procesos anteriores** **2. Revisión de los históricos de requerimientos de los clientes** **3.Revisión y validación de las variables jurídicas, financieras y técnicas por parte de las áreas correspondientes.**	Baja

Los documentos requeridos, requisitos habilitantes y factores de verificación y evaluación no son los apropiados para el objeto a contratar	**Retrazo en la contratación. Declaración desierta del proceso.**	**1. Revisión detallada e integral del requerimiento de compra 2. Experiencia por la empresa contratante en aspecto técnicos y de contratación correspondientes al objeto a contratar 3. Revisión y aprobación por parte de las áreas correspondientes de las diferentes variables**	Alta
Adulteración de documentos por parte de los oferentes	**Inhabilidades, sanciones**	**1. Verificación de la documentación aportada**	Baja
No concurrencia del contratista para suscribir el documento de liquidación	**Realizar liquidación unilateral**	**1. Documentación del trámite para la suscripción de la liquidación 2. Liquidación unilateral**	Moderado
Sobre ejecución por parte del contratista en el desarrollo de sus obligaciones	**Incrementos en costos y hallazgos por mala planeación**	**1.Seguimiento y control por parte del supervisor de la IE 2. Claridad en la redacción de las cláusulas**	Baja
Requerimiento inoportuno del servicio por parte del cliente	**Sanciones, inhabilidades, deterioro del servicio**	**1. Definición de la priorización por parte de los directivos responsables 2. Determinación de protocolos internos para atender estas situaciones que involucren a todas las áreas vinculadas**	Moderado
Falta de conocimiento en las retenciones a tener en cuenta por Circulares propieas de la Ciudad (Municiaples), Normas , leyes , tributarias o del Gobierno.	**Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista**	**1. Claridad en las especificaciones solicitadas en los pliegos de condiciones o estudios previos para las retenciones respectivas 2. Verificación y validación del contratista en el momento de la propuesta econòmica, validar con la Instituciòn Educativa cuales son las tasas, contribuciones y retenciones a lugar.**	Baja

6. Obligaciones de las partes.
Requisitos habilitantes:
a. Carta de presentaciòn y Propuesta econòmica debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses y con el objeto a contratar
d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) NO mayor a tres meses y con el objeto a contratar.
e. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
f. Hoja de vida de la función pública, bien diligenciada y con fecha actualizada
g. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
h. Certificado antecedentes inhabilidades e incompatibilidades: Conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011
i. Certificacion de cuenta bancaria para el respectivo pago por tranferencia electronica
j. Certificados de antecedentes **Representante**:REDAM, Inhabilidades por delitos sexuales, Medidas correctivas, Policia Nacional, Contraloria y Procuradura. **Empresa**: Contraloria y Procuraduria. Cuando aplique y verificados por el SUPERVISOR en la Evaluaciòn.

Impuestos

Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras. Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellìn Nº 018 de 2020 Resolucion Municipal Nº 202150011027 de 2021; Grava con una tarifa del 1% los contratos directos y sus adiciones celebrados por el Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín y grava con una tarifa del 2% aquellos contratos que se celebren con las entidades que conforman el presupuesto anual general del Distrito y Estampilla pro-innovación, la cual se encuentra autorizada por la Ley 2286 de 2023. El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica segun lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolucion 042 de 2020.

7. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.
a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS
Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:
Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
La presentación extemporánea de la oferta.
Por oferta artificialmente baja.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor.

c. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas en el correo establecido para ello en forma virtual: **secretaria@iefundadoresm.edu.co** y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Medellín, **Octubre 21 de 2026**



LUIS GUILLERMO GALOFRE SAAVEDRA
Rector